

25 años
FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1610
Edición

MIRADA POLÍTICA

NOV.
2016



RECHAZO AL

REAJUSTE 2017:

FRACASO HISTÓRICO



Foto: www.t13.cl

I. INTRODUCCIÓN

Todos los años se produce una negociación entre el Ejecutivo y la Mesa de Trabajadores del Sector Público (agrupados en la ANEF, CUT y otros), con el objeto de discutir un alza de remuneraciones y otros beneficios para los funcionarios del Estado. En esta ocasión, no hubo acuerdo entre las partes, al igual que el año pasado. Así, el pasado 25 de octubre, el Gobierno envió, al Congreso Nacional un proyecto de ley que, en lo sustancial, propone un reajuste general de un 3,2% nominal, a partir del 01 de diciembre de 2016 a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero de los trabajadores del sector público. En este aumento de remuneraciones se excluye a los trabajadores de mayores rentas. Esta vez se fijó el tope en \$6.000.000, el cual se redujo a \$4.400.000 en la última oferta del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, propone un reajuste que incrementa en un 6,0% las remuneraciones mínimas vigentes, quedando de la siguiente forma:

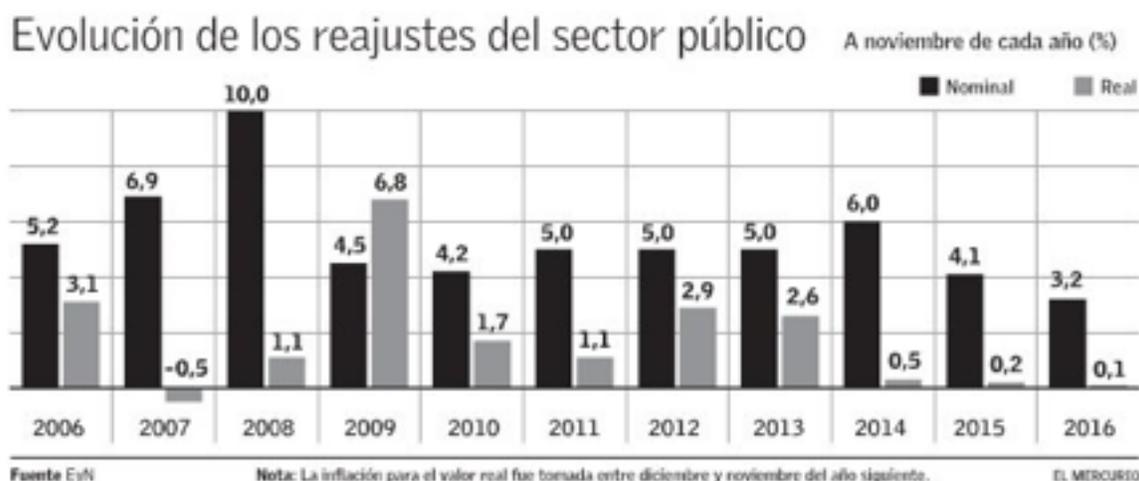
- **Auxiliares:** Aumenta de \$337.900 a \$358.174
- **Administrativos:** Aumenta de \$376.050 a \$398.613
- **Técnicos:** Aumenta de \$400.030 a \$424.032

Por último, el proyecto otorga una serie de otros beneficios, tales como bonos y aguinaldos, dentro de los cuales destaca especialmente el bono especial, comúnmente llamado “bono por término de conflicto”, que

asciende a \$104.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida percibida en noviembre de 2016 sea igual o inferior a \$550.000; de \$75.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida percibida en noviembre de 2016 sea igual o inferior a \$770.000; y de \$38.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida percibida en noviembre de 2016 sea igual o inferior a \$920.000. Es importante señalar que la entrega de este bono constituye una anomalía, debido a que existe una prohibición constitucional de negociación colectiva para el sector público (debido a la estabilidad con la que cuentan y la carrera funcionaria), por lo que malamente podrían recibir un bono que ponga término a un conflicto que nunca debió existir.

Esta propuesta gubernamental fue rechazada por la Cámara de Diputados en primer y tercer trámite constitucional, y, de forma inédita, no contó con ningún voto de la Nueva Mayoría. Posteriormente, tampoco logró su aprobación en la Comisión Mixta. Luego, La Presidenta de la República hizo uso de la facultad establecida en el artículo 73 de la CPR y presentó un veto aditivo, con la finalidad de reponer el guarismo y aumentar levemente el llamado “bono por término de conflicto”. Dicho veto también fue rechazado por la Cámara de Diputados, con el voto de parte de la Nueva Mayoría. Así, no hay reajuste del sector público ni bono especial. Sólo se aprobó, en el trámite original, la entrega de diversos bonos a los trabajadores.

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO



Chile hoy se encuentra en un contexto económico de desaceleración, por lo que las necesidades ciudadanas se deben compatibilizar con la estrechez fiscal existente. Dicha estrechez fiscal se ha producido, tal como lo ha señalado el Banco Mundial, a, además de la baja del precio del cobre, al fin del ciclo de inversión y a una sostenible disminución en el consumo privado. Producto de la desaceleración, aumentó el déficit fiscal y hoy el país no está en condiciones de seguir aumentándolo, debido a la baja recaudación, derivada de la poca demanda interna. El proceso de reformas generó tensiones e incertidumbres que mermaron la inversión en nuestro país, lo que repercute directamente en las arcas fiscales.

Debido a lo anterior, el Ejecutivo debe hacerse responsable de no poder proponer un reajuste mayor a los trabajadores del sector público. Es la gestión de este Gobierno la que, en gran medida, ha mermado el crecimiento económico de nuestro país y ha privado al propio Ejecutivo de ofrecer mejores condiciones salariales. Tanto es así, que el reajuste 2017 se convierte en el aumento real más bajo desde el año 2007, cuando también gobernaba la Presidenta Bachelet.

A pesar de la evidente responsabilidad del Gobierno en la mezquina propuesta de reajuste, las presiones efectuadas por los trabajadores del sector público son ilegítimas. Para evitar esta discusión en el futuro, es pertinente cuestionarse la forma bajo la cual se discute año a año el reajuste del sector público. Se debe crear un mecanismo que permita objetivar esta discusión, de manera tal que el guarismo que contenga el aumento en el reajuste responda a variables objetivas, tales como crecimiento económico, productividad, inflación, otros gastos a realizar por el fisco, etc., y no a presiones indebidas de los gremios.

III. PETICIÓN DE LA MESA DE TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

La Mesa de Trabajadores del Sector Público solicitó, en primera instancia, un reajuste del 7,5% nominal, el que posteriormente fue reduciéndose a medida que avanzaban las negociaciones con el Ejecutivo, pero que nunca se acercó a la cifra ya ofrecida por el Gobierno.

Frente a la presentación del Ejecutivo, los voceros de la mesa expresaron que el Gobierno está ajustando la caja fiscal a costa de los trabajadores, por lo que manifestaron su rechazo. A raíz de aquello, los trabajadores iniciaron movilizaciones, las cuales continuarán tras rechazarse la existencia del reajuste.

Esta petición parece sumamente improcedente dado el escenario de estrechez económica por la que atraviesa el país. Cuando se realiza una solicitud tan elevada, queda la sensación de que no se está velando por el bien general de la nación, sino que únicamente por intereses particulares de un grupo de presión ideologizado. Extraña que en los argumentos esgrimidos para solicitar un reajuste de tal magnitud no se contemplen variables objetivas, tales como la productividad de los trabajadores u otras variables de orden económico.

Además, la Encuesta Suplementaria de Ingresos¹, realizada por el INE, muestra que las condiciones laborales en el sector público son objetivamente mejores que en el sector privado. El sueldo promedio en Chile de los ocupados -dependientes e independientes- es de \$505.000 mensuales, mientras que los empleados de la administración pública ganan \$787.000. Con esto, los funcionarios estatales se ubican como el tercer sector mejor pagado, ubicándose solo por debajo de la minería y del sector financiero y por encima de otras 13 actividades económicas. Además, los funcionarios públicos negocian varias veces al año, a pesar de la prohibición constitucional explícita al respecto, lo que les permite aumentar aún más sus remuneraciones. Según un análisis realizado por el Ministerio de Hacia-

da, llamado “Evolución de Remuneraciones del Sector Público en Perspectiva”, entre 2005 y 2015 las remuneraciones de los empleados estatales -de planta y a contrata- se incrementaron 172% por efecto de la negociación del reajuste y 218% si se consideran las mejoras salariales adicionales por servicio.²⁻³

Esto fue recalcado por el Ministro Valdés en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde señaló que las mejores condiciones remuneracionales de los trabajadores del sector público permiten que muy pocos funcionarios públicos se encuentren bajo la línea de la pobreza. Asimismo, expresó que cada reajuste aumenta la desigualdad, y por consiguiente, aumenta el Gini, debido a que permite ampliar la brecha remuneracional ya existente con los trabajadores del sector privado.

Es decir, las condiciones remuneracionales de los trabajadores del sector público están muy por encima de los del sector privado, por lo que las solicitudes de reajuste que están realizando no tienen justificaciones valederas. Para determinar los montos de los reajustes se deben considerar variables macroeconómicas, de productividad y de comparación con el sector privado. En el caso del año 2017, se proyecta una inflación incluso por bajo del 3%, por lo que en un escenario de estrechez fiscal es irresponsable hacer solicitudes tan altas.

Cuando la caja fiscal está disminuida, los gastos deben enfocarse en las necesidades más urgentes de la ciudadanía. El costo fiscal del reajuste propuesto llega a una cifra cercana a los \$1.000 millones, más de 7 veces superior al costo de subir en un 10% la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario. Así, es pertinente cuestionarse la pertinencia de destinar tantos recursos en esta materia, habiendo tantas otras necesidades urgentes que cubrir.

1. Disponible en www.ine.cl

2. Si en 1995 el Estado gastaba \$1,3 millones mensuales por trabajador (con pesos actuales), en 2015 esa cifra se elevaba a \$2,56 millones, según cifras del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School, construidas con datos de la Dipres.

3. Respecto al argumento de que el promedio de remuneraciones en el sector público se ve influido por los sueldos de los cargos directivos, y que la mediana es de \$580.000, hay que señalar que lo mismo sucede en el sector privado, donde la mediana es de \$354.000.



Foto: www.radiopatagonia.cl

IV. CONCLUSIONES

El debilitamiento de nuestra economía, provocado principalmente por las malas reformas impulsadas por el actual Gobierno, no permite realizar un mejor reajuste que el propuesto por el Ejecutivo. En este punto, la propuesta de 3,2%, aun cuando su costo es alto, es responsable, más considerando que la inflación proyectada para el próximo año es de 3,0% o incluso un poco inferior. Sin embargo, se debe dejar claro que de tener el país mayores holguras fiscales, producidas por un crecimiento económico mayor, se podría haber planteado un mayor reajuste.

Aun así, la propuesta realizada por la Mesa de Trabajadores del Sector Público es, a todas luces, excesiva, ya que no se condice ni con las expectativas de inflación, ni con el contexto macroeconómico del país, ni con datos objetivos de productividad de los trabajadores. Además, ya existen grandes diferencias remuneracionales entre los trabajadores del sector público con los del sector privado, las cuales se han acrecentado con los años, debido a los mecanismos de presión utilizados (huelgas ilegales).

Respecto a lo anterior, el rechazo unánime en la Cámara de los diputados de la Nueva Mayoría a la propuesta del Ejecutivo y el posterior rechazo del veto aditivo presentado por el Gobierno demuestra, en primer término, la debilidad ante las presiones de grupos organizados por parte de los legisladores oficialistas y, además, la nula sintonía que existe entre el Gobierno y sus parlamentarios. Tras la dura derrota en las elecciones municipales, la Nueva Mayoría ha tomado la decisión de fidelizar a su base electoral más fiel, como lo son los gremios (históricamente cooptados por partidos y movimientos de izquierda), aun cuando eso signifique ir en contra de la evidencia macroeconómica y la responsabilidad fiscal que propone el Gobierno, a través del Ministro de Hacienda.

En definitiva, el reajuste propuesto por el Ejecutivo responde a la pobre realidad económica del país, y el rechazo de la Nueva Mayoría responde a la pobre realidad electoral del oficialismo.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman